

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACCESORIOS PARA ARMARIOS CESS, CÍA. EUROPEA DE SERV. DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 296-05 de este Juzgado seguido contra la Accesorios para armarios, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de fecha ocho de mayo de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 2.353,64 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 2 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—38.726.

### ACTIVO PLANNING ETT, SOCIEDAD LIMITADA

**(Hoy «DESARROLLO PERSONAL ETT,  
SOCIEDAD LIMITADA»)**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1724/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Activo Planning ETT. Sociedad Limitada hoy (desarrollo Personal ETT. Sociedad Limitada), sobre reclamación de invalidez permanente por MC o accidente Laboral, se ha dictado Auto de fecha 31 de mayo de 2006, por la que se declara a la ejecutada Activo Planning ETT. Sociedad Limitada hoy (desarrollo Personal ETT. Sociedad Limitada), en situación de insolvencia legal total, por importe de 13.798,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—38.709.

### ADAGALIA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida de Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, el día 24 de julio de 2006, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día 25 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros. Ratificación del nombramiento de consejeros designados por cooptación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Esther Santiago Rey.—39.042.

### ADVANCED BUSINESS TELECOM, S. L.

La Junta General de Socios de la Sociedad «Advanced Business Telecom, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el 12 de mayo de 2006, acordó por unanimidad aumentar el capital social en la suma de 35.000 euros, mediante la emisión de 5.823.511 nuevas participaciones sociales, números 1.000.001 a 6.823.511, ambos inclusive, de 0,00601012 euros de valor nominal cada una de ellas, con derecho de asunción preferente a favor de los socios en número de participaciones proporcional al valor nominal de las que cada socio posea, durante el plazo

de un mes desde la publicación de este anuncio, mediante comunicación a la administración social y pago de su importe en efectivo metálico. Si transcurrido dicho plazo quedaran participaciones por asumir, éstas podrán ser asumidas, en un plazo de 15 días, por los socios que ya hubieren ejercitado el derecho de preferente asunción. Si finalizado el plazo fijado para la asunción, el aumento de capital no ha sido asumido íntegramente, el capital social quedará aumentado en la cuantía de las asunciones efectuadas.

Barcelona, 15 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Suñol Trepal.—39.010.

### AGRÍCOLA VASCONGADA, S. A. (Sociedad cedente)

### METALISA, S. L. (Sociedad cesionaria)

*Anuncio de disolución mediante la Cesión Global de Activo y Pasivo*

En cumplimiento de lo que determina el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y, en lo aplicable, el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace saber que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la referida Sociedad, celebrada el día 1 de junio de 2006, se acordó por unanimidad la extinción de la Sociedad por disolución, sin liquidación, mediante la Cesión Global del Activo y del Pasivo, y por todos cuantos bienes constituyen el patrimonio social, a la entidad «Metalisa, Sociedad Limitada», sin que medie contraprestación alguna por la cesión.

Asimismo se hace saber que de conformidad con lo que determina la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores y obligacionistas de la sociedad cedente y los acreedores y obligacionistas del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. La cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado. Durante ese plazo, los acreedores y obligacionistas de la sociedad cedente y del cesionario podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, de conformidad con lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas y, en lo aplicable, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Iurreta, 1 de junio de 2006.—El Liquidador único, José Ramón Borea Martínez.—39.007.

### AGRUPAADRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Agrupaadra, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en

el domicilio social sito en La Curva, sin número, Adra (Almería), a las once horas del día 1 de agosto del 2006 en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Adra (Almería), 14 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Torres López.—39.037.

### ALFLO, S. A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Espinardo, Murcia, Carretera Nacional 301, Km 387,3 (Cabezo Cortado), el día de 31 de julio de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 1 de agosto de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si fuera procedente, de las cuentas del ejercicio anterior, cerradas el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aumentar el Capital Social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Dada la importancia de los acuerdos y temas a tratar, rogamos su asistencia y/o en su defecto los señores accionistas podrán ser representados por personas debidamente autorizadas, con las reservas dispuestas en la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se halla a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, de los documentos que se someten a la aprobación de la junta, desde la fecha de la convocatoria, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 16 de junio de 2006.—Administrador, José María Albaracín Gil.—39.718.

### ALTA COSMÉTICA CASTELLÓN, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 220/05 a instancia de D.ª Laura García Colomer, contra la empresa «Alta Cosmética Castellón, Sociedad Limitada» en la que en esta fecha se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional, por importe principal de 2429,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 12 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial.—38.654.

### ALUMINIO Y HIERRO, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Camino Alto de Laguna, 2 de La Cistérniga Valladolid, el día 28 de julio de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, el día 31 de julio de 2006 a las 20:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar y deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación, para esta Junta, de Presidente y Secretario.

Segundo.—Comprobación de asistentes y representantes, a la Junta general.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, distribución de resultados y gestión social.

Cuarto.—Aprobación si procede del plan de gestión a realizar.

Quinto.—Elección o renovación del cargo de Administrador de la sociedad.

Sexto.—Elección de dos Interventores, para la firma del acta de la reunión.

La Cistérniga, 19 de junio de 2006.—Administrador único, Delfín Lozano Iglesias.—39.719.

### AMAT VILLATA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento 709-05 de este Juzgado seguido contra «Amat Villalta, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto de fecha siete de junio de 2006, por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 10.193'88 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 2 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—38.728.

### AMAYA CELAYA UBIERNA

#### Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 40/06 de este Juzgado seguida a instancia de doña Sonia María Savón Planché contra la empresa «Amaya Celaya Ubierna», sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy, 8-6-06, Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada empresa por un importe total de 3.546,92 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 8 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—38.703.

### ANA ISABEL CARUSMA FERNÁNDEZ

#### Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54/06 que se sigue a instancia de José Antonio Suárez Tamargo, contra Ana Isabel Carusma Fernández, con CIF/NIF n.º B-74139080 sobre despido se ha

dictado Auto de fecha 8 de mayo de 2006, por el que se declara a dicha ejecutada Ana Isabel Carusma Fernández, en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.490,40 euros y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 8 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—38.708.

### ARC DE TRIOMF, S. L. (Sociedad absorbente)

#### HOCANI, S. L.

### MOBILIARIO GROF, S. L. (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas Generales y Universales de Socios de las sociedades participantes en la fusión celebradas el 8 de junio de 2006 han aprobado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Hocani, Sociedad Limitada y Mobiliario Grof, Sociedad Limitada por parte de Arc de Triomf, Sociedad Limitada, con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando por tanto en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado conforme el proyecto de fusión depositado en fecha 19 de mayo de 2006 y en fecha 7 de junio de 2006 en los Registros Mercantiles de Barcelona y Tenerife, respectivamente, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.

Se advierte a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes del derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de fusión y además a los acreedores del derecho a oponerse a la fusión conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 9 de junio de 2006.—El Administrador único de Arc de Triomf, Sociedad Limitada y persona física representante del Administrador único de Hocani, Sociedad Limitada, Manuel Vallet Gómez. El Administrador único de Mobiliario Grof, Sociedad Limitada, Guillermo Vallet Gómez.—38.748.

y 3.ª 22-6-2006

### ARISE 98, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 65/06, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de don Aurelio José Hormeros Cano, contra la empresa «Arise 98 S.L.», se ha dictado auto de fecha 22 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que debía declarar y declararaba la insolvencia de la mercantil «Arise 98 S.L.», acordando el archivo de la presente ejecutoria una vez firme este Auto, previa anotación en el libro correspondiente.»

Ciudad Real, 25 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—38.715.

### ARISE 98, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 66/06, que se tramita en ese Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de doña María José Jiménez Mejía, contra la empresa Arise 98, S. L., se ha dictado auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil seis, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «que de-